

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2024 450314, “SERVICIO DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL MONTE LA ATALAYA, INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 90.520,11 € (IVA INCLUIDO); 74.810,01 € (IVA no incluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 16/07/2024 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación. **El presente expediente está financiado por fondos europeos incluidos en el apartado segundo del artículo segundo del Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El presente expediente está sujeto a las especialidades en materia de contratación recogidas en el Capítulo III del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y a las medidas en materia de contratación recogidas en el Capítulo IV del citado Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero.**

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 16/09/2024 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto Súper Simplificado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 04/10/2024.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	AGRODEHESA SIERRA NORTE SOCIEDAD LIMITADA
2	CARBODIAZ, S.L.
3	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL
4	AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.
5	FORESTJARDIN SL
6	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL
7	PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL
8	EULEN SA
9	GRUPO MONTASA DN SL UNIPERSONAL
10	EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL
11	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.
12	ATFORTIS S.L.

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/11/2024 12:56:50	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwYmv3fGdRYK610892Wlgn9geyE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

- a) Se propone la exclusión de la oferta presentada por la persona licitadora PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL, por no cumplir con los requisitos y documentación previos a la adjudicación. En concreto, esta empresa no ha realizado ninguna entrega de documentación, por lo que se entiende que la persona licitadora ha retirado su oferta.

SEXTO.- La clasificación definitiva de las ofertas admitidas resulta como sigue:

	Empresa	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 100 puntos	Valoración Total
1	EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL	65.846,58 €	100,00	100,00
2	FUSTAL OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L.	66.784,37 €	98,58	98,58
3	AGRODEHESA SIERRA NORTE SOCIEDAD LIMITADA	70.124,31 €	93,50	93,50
4	CARBODIAZ, S.L.	70.262,94 €	93,29	93,29
5	GRUPO MONTASA DN SL UNIPERSONAL	70.466,76 €	92,98	92,98
6	EULEN SA	72.537,77 €	89,84	89,84
7	INTEEC OBRAS Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SL	72.560,64 €	89,80	89,80
8	ATFORTIS S.L.	72.841,64 €	89,38	89,38
9	AVANTIA MEDIOAMBIENTAL S.L.	73.302,77 €	88,68	88,68
10	FORESTJARDIN SL	73.775,10 €	87,96	87,96
11	EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL SL	73.912,30 €	87,75	87,75

Visto los acuerdos de la Mesa de Contratación, la propuesta de adjudicación que por ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por la empresa PROYECTOS RIEGOS ADMINISTRACION Y DIRECCION DE FINCAS RUSTICAS SL, por no cumplir con los requisitos y documentación previos a la adjudicación.

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente CONTR 2024 450314, “SERVICIO DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN EL MONTE LA ATALAYA, INCLUIDO EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE LA SIERRA NORTE EN LA PROVINCIA DE SEVILLA”, a la empresa **EXPLOTACIONES FORESTALES LAGARCIA SLL.**, por el importe de **SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (65.846,58 €) (IVA no incluido)**, conforme a los precios unitarios ofertados, confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación.

Se designa responsable del contrato que se adjudica al Coordinador Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía donde se vaya a ejecutar el contrato, a los efectos que se determinan en el

Página 2/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/11/2024 12:56:50	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGwYmv3fGdRYK610892Wlgn9geyE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica
Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 3/3

JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI		12/11/2024 12:56:50	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwYmv3fGdRYK610892Wlgn9geyE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	